



DECRETO EXENTO N°

521

CAUQUENES,

07 FEB. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Certificado N°409 de fecha 24 de enero de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°63 de fecha 24 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2023 COMUNA DE CAUQUENES";
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de aumentar la dotación y la disponibilidad para materiales de construcción de la Cuadrilla Municipal, lo que hace necesario dar cumplimiento a la alta demanda de requerimientos de la ciudadanía.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 24 de enero de 2023, del programa "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2023 COMUNA DE CAUQUENES";
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

DIRECTORA
SECRETARIA
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA